



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

*“ 2016, Año de la lucha contra la diabetes.”*

## SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

**Expediente:** CDHEC/2/2016/268/Q

**Asunto:** Acuerdo de conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 25 de agosto de 2016.-----

Se tiene por recibido el oficio número --/2016 de fecha 23 de agosto del presente año, que remite a este Organismo el Director de Seguridad Pública Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza; téngasele por haciendo las manifestaciones a que hace referencia, y toda vez que en las que se provee se advierte que se acepta la conciliación propuesta por este Organismo, dentro del expediente iniciado con motivo de la queja presentada por el Q de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su perjuicio, consistentes en Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de detención arbitraria. En tal virtud, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta entidad, solicítese que una vez que dé cumplimiento total a la conciliación propuesta por este Organismo, remita las documentales relativas en el término de 03 días naturales; se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así mismo, hágasele saber a la autoridad que el expediente podrá reabrirse en el caso de que Q manifieste a esta Comisión que no se ha cumplido con los compromisos asumidos en la conciliación. Así lo acordó y firma el Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.----- **CUMPLASE.-**